



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

**3830**

*Información pública relativa al «Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento del aparcamiento y la zona de pérgolas en el puerto de Pollença», que se tiene que ejecutar en la zona de servicio del puerto de Pollença*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de desarrollo parcial de la Ley de Puertos, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública el «Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento del aparcamiento y la zona de pérgolas en el puerto de Pollença» mediante este anuncio, así como en la página web <http://www.portsib.es>, por un plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente en relación al mismo.

Por la Resolución del director-gerente de 14 de mayo de 2020, se ha acordado la continuación de este procedimiento por ser indispensable para garantizar los servicios básicos portuarios por motivos de seguridad portuaria, de conformidad a lo dispuesto en el cuarto párrafo de la disposición adicional tercera del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que permite excepcionar en estos supuestos la suspensión de los plazos administrativos.

El proyecto y la documentación obrante en el expediente podrán ser consultados en las oficinas de Puertos de las Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bajos, Coll d'en Rabassa, Palma) y en el Ayuntamiento de Pollença (c/ Calvari, 2, Pollença) los días y horas hábiles de oficina y mediante el siguiente enlace electrónico <https://drive.google.com/file/d/14Z1HH5600IJ5k-agmEvbux0WUZFNt01v/view?usp=sharing>.

Palma, 15 de mayo de 2020

**El vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears**

Francisco Javier Ramis Otazua

